

Original en el libro conuente de Cantar y Copia de ella
en este Carilo. y se le libre a cho. D. Alonso el tenim.
que volizita en su proposicion.

Rescriua ad La Ciudad Acuerda rescriua ad Juan Antonio
Juan Antonio Maxinez Axente q. fue de un negocio en la Corte, en
entre que lo fue y que a la actual D. Sebastian Enari el libro de los
vitegios de.

Privilegios concedidos a esta Capital, y todo lo que se
Cuentas y demas documentos q. se han anexado, y coner
ponen a este Ayuntamiento conforme esta mandado,
y q. en confianza lo executen lo. D. Mateo de Zeval
y q. D. Juan Tomare Junilla Rex Comisionado para
el efecto.

Alarcón de Caril
ned Alarcón de Caril
Dionez...
vista de lo expuesto por el Sr. D. Alonso Juan
de no poder continuar el encargo de Alarcón
de Caril por sus quebrantos de salud q. son constantes
a esta Ciudad, lo dio por excusado, y nombro en su lugar
al Señor D. Juan Manresa tambien Rex. de cuyo zelo
espera el desempeño de este cometido.

Sobre el juram^{to}
del Ofiz. mayor
Mira se relacion de la xitacion mandada a este Car.
en fuerza de lo resuelto en el anterior para tratar y deter
minar, y el Ofizal Mayor de la D. dia de este Ayuntamiento
y el q. en su efecto le subroga para entrar en los Carilos, deben